



República de Panamá
Fiscalía General de Cuentas

RESOLUCIÓN N.º FGC-CSARH-CA-001-23
(De 17 de mayo de 2023)

Que comunica los resultados finales del Concurso Abierto N.º FGC-CA-001-23, para cubrir la vacante absoluta del cargo de Fiscal Adjunto de la Fiscalía General de Cuentas, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N.º FGC-039-21 de 9 de agosto de 2021, se aprueba la Reglamentación del artículo 25-A de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, por la cual se instituye un Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas.

Que a través de la Resolución N.º FGC-CFGC-001-23 de 3 de enero de 2023, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas, declaró vacante absoluta la posición 158, planilla 2, denominación Fiscal Adjunto, código 0078181, salario de dos mil setecientos balboas (B/2,700.00) y en consecuencia se convocó el Concurso N.º FGC-CA-001-23, para cubrir la misma.

Que los aspirantes al Concurso Abierto FGC-CA-001-23, con las 2 ponderaciones más altas obtenidas de la sumatoria de la Fase 2 y 3 que avanzaron a la Fase 4 de Aplicación y Análisis de Resultados de Pruebas Psicotécnicas, fueron Bernardino Jiménez Peralta, con cédula de identidad personal N.º 7-105-298 y Miguel Vicente Figuerola Torres, con cédula de identidad personal N.º 8-830-695.

Que luego de aplicadas las pruebas psicotécnicas correspondientes a la Fase 4 del Nivel I del referido Concurso Abierto a los 2 aspirantes que obtuvieron la puntuación requerida, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos, con el auxilio de la Licenciada Patricia Vargas, Psicóloga, con funciones en la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Fiscalía General de Cuentas, llevó a cabo la evaluación de las pruebas psicotécnicas, determinando que ambos aspirantes avanzan a la Fase 5 del concurso, por haber superado las mismas.

Que dados los resultados obtenidos en la referida Fase 4, el 15 de mayo de 2023, la unidad nominadora llevó a cabo la Fase 5 Entrevista Técnica para el cargo de Fiscal Adjunto.

Que la entrevista técnica aplicada de manera presencial consistió en 20 preguntas con valor de 5 puntos cada una, haciendo un total de 100 puntos, con las siguientes ponderaciones:

- 5: Excelente (supera ampliamente las expectativas).
- 4: Superior al promedio (supera las expectativas).
- 3: Promedio (cumple las expectativas).
- 2: Por debajo del promedio (en general, no cumple las expectativas).
- 1: Inaceptable (muy por debajo de las expectativas).

Que los 2 aspirantes obtuvieron las siguientes ponderaciones:

N.º	Nombre	Cédula	Puntuación obtenida
1	Miguel Vicente Figuerola Torres	8-830-695	97
2	Bernardino Jiménez Peralta	7-105-298	80

Que en la Fase 5 Entrevista Técnica, el aspirante que obtuvo la mayor ponderación, fue el licenciado Miguel Vicente Figuerola Torres, con cédula de identidad personal N.º 8-830-695, con un puntaje de 97/100.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas.

RESUELVE

Primero: Declarar electo para ocupar el puesto de Fiscal Adjunto, posición 158, planilla 2, denominación Fiscal Adjunto, Código 0078181, salario de dos mil setecientos balboas (B/.2,700.00), en la Fiscalía General de Cuentas, al licenciado Miguel Vicente Figuerola Torres, con cédula de identidad personal N.º 8-830-695.

Segundo: Comunicar esta resolución al público en general, mediante edicto que será fijado en la página web de la Fiscalía General de Cuentas y en los murales dispuestos para tales fines en la institución, por el término de 1 día.

Tercero: Remitir a la unidad nominadora la información correspondiente, para que imparta a la Oficina Institucional de Recursos Humanos la orden de nombramiento del licenciado Miguel Vicente Figuerola Torres, con cédula de identidad personal N.º 8-830-695.

Cuarto: Advertir al licenciado Miguel Vicente Figuerola Torres, con cédula de identidad personal N.º 8-830-695, que, una vez efectuado el nombramiento en el cargo de Fiscal Adjunto, deberá estar disponible para ejercer el cargo en la fecha que disponga la Fiscalía General de Cuentas, de lo contrario, se dejaría sin efecto dicho nombramiento.

Quinto: Dar inicio, a partir de la toma de posesión del Licenciado Miguel Vicente Figuerola Torres, con cédula de identidad personal N.º 8-830-695, del cargo de Fiscal Adjunto, al nivel II Verificación de la Efectividad en el Desempeño del Cargo, la Fase 6 Evaluación del Desempeño de Período de Prueba, del Concurso Abierto N.º FGC-CA-001-23.

Sexto: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno y agota la vía administrativa.

Fundamento de derecho: Artículo 34 y 35 de la Resolución No. FGC-039-21 de 9 de agosto de 2021, que aprueba la reglamentación del Artículo 25-A de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, por el cual se instituye un Sistema de Carrera por Méritos en la Fiscalía General de Cuentas.

Comuníquese y Cúmplase.



Aneth Solís
Jefe de la Oficina Institucional
de Recursos Humanos
Presidente



Patricia Vargas
Encargada del Área del Sistema de
Carrera por Méritos
Secretaria



Enereida Barrios
Secretaria de Investigación y Afectación
Patrimonial



Dionisia Barrios
Jefe de Asesoría Legal



Milton Villarreal Carrasquilla
Jefe de Auditoría Interna

